

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CUDAP: EXP.0058016/2017

Córdoba, **23 FEB 2018**

VISTO:

El expediente presentado por el alumno **Nicolás Vaintrub** DNI 35.963.033, solicitando reconocimiento del curso complementario por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Oftalmología**, con fecha de ingreso año 2017, y

CONSIDERANDO:

- el Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 07 de diciembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar al alumno **Nicolás Vaintrub** DNI.35.963.033, la Equivalencia de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Oftalmología**.

Inglés
Por Inglés

Artículo 2º).- Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

Handwritten signatures in a box:

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MAIRIA FIEL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SL.SR. ea

49